

QUERELLA DEL JARDINERO DE AMOR

Un jardinero de amor
planta una planta i se vá
otro la riega i la goza
¿de cuál de los dos será?

Se presentó el querellante
a Cupido el soberano
diciendo que era en vano
privarle de ser constante
el juez en el mismo instante
llamó al otro contendor
el primer cultivador
sobre aquella planta alega
por qué razon no la entrega
un jardinero de amor.

El segundo contestó
señor la planta no niego
pero yo la hallé sin riego
i volverla me costó
supuesto que la dejó
perdió su derecho ya
desde luego fué ruindá
desamparar la flor bella
i con menosprecio en ella
planta una planta i se vá.

Mas declaraba el primero
en su alegato con prisa
ya verá que en mi hortaliza
gobierna otro jardinero

habiendo puesto mi esmero
en aquella por frondosa
mi vuelta fué dilatosa
no por eso soi esquivo
no siendo mas el motivo
otro la riega i la goza.

El juez quedó en confusion
cuando declaró el segundo
por aquel plantel fecundo
pendiente era la cuestion
los dos tenian razon
el que en posesión está
dijo se averiguará
para que esto no prosiga
lo mejor es que ella diga
de cuál de los dos será.

Al fin la flor fué llevada
lo que estuvo a la presencia
se confirmó la sentencia
por el juez comunicada
el tiempo que fué cuidada
la codiciada azucena
para el último era pena
cuando ordenó el tribunal
justo es de que sale mal
el que riega planta ajena.

Nota: verso publicado por D. Meneses y R. Araneda.

Ver lira completa